



INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION N° 256/2025.-

REF.: CVEX N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES N° DE INTENCIÓN 607.-

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2025.-

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 256/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se constituye el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Marcelina Franco, el Sr. Abel Hernán Mora Ayala, y el Sr. Oscar Daniel Zaracho para la CVEX N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES" N° DE INTENCIÓN 607, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de las ofertas, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.-

Conforme a lo establecido y siendo las 10:00 horas del 28 de marzo de 2025, se dio inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES" N° DE INTENCIÓN 607**. En la ocasión han presentado ofertas dentro del plazo establecido, los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acreditan la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EL CASTILLO S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.244.400.000 Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: SEGESA SEGURO GENERALES S.A Monto total asegurado: 72.500.000 Vigencia de la Póliza: De 28/03/2025 hasta 24/08/2025; plazo en días 150.
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A	Presenta	Presente	Presenta	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.439.560.000 Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: Patria seguros Monto total asegurado: 85.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/03/2025 hasta 25/08/25; plazo en días 150.

Observaciones durante el acto de apertura

Los representantes de cada empresa oferente no dejaron observaciones en el acta.-

I. ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en las Bases Concursales de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, establecido en las bases concursales.-



VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física
EL CASTILLO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **EL CASTILLO S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Perfil del Proveedor N° 1838188.-

Para la presente convocatoria, se encuentran **VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:** Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, Registro Único de Contribuyente (R.U.C), Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica., Poder del Representante, Constancia de RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de origen, Certificado de Cuenta Bancaria, Constancia de Registro de Beneficiarios Finales.-

- **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Perfil del Proveedor N° 1838277.-

Para la presente convocatoria, se encuentran **VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:** Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, Registro Único de Contribuyente (R.U.C), Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica, Contratos anteriores o historiales, Balance Gral. y Estados de Resultado, Constancia de RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de origen, Certificado de Cuenta Bancaria.-

Se verifica que las ofertas presentadas por EL CASTILLO S.A., con RUC N° 80015104-6 y GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., con RUC N° 80048397-9, se ajustan sustancialmente a los requerimientos de las bases concursales, por lo que sus ofertas son aceptadas.

II. VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyente de IRACIS-IRE.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)



c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

Balance General y Estado de Resultados de los años, 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL

EL OFERENTE EL CASTILLO S.A Y GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., CUMPLE CON ESTE CRITERIO, CONFORME A LOS CÁLCULOS DE RATIOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.-

Experiencia y Capacidad Técnica

Se detalla a continuación los requisitos documentales establecidos con el fin de demostrar la experiencia y capacidad técnica.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:
Facturaciones y/o antecedentes de ejecución de contratos del producto ofertado (puchero de primera) con instituciones públicas y/o privadas, los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) por el monto total del 50% del valor total de su oferta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigentes, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme normativa vigente
Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente
Título de Marca, vigente, en caso que el oferente sea fabricante y/o fraccionador del producto ofertado
Registro de Empresa, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, vigente
Registro de Firma, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente de SENACSA vigente
Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero y del frigorífico (incluye ciclo II), expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites
En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios vigente, debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente, acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigente (NO APLICA PARA RIGORIFICO CICLO II).
En caso de ser compradores de animales vacunos en feria y/o establecimientos ganaderos, deberá demostrar la compra de ferias ganaderas o de establecimientos ganaderos, donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2019, 2020, 2021 y 2022, y 2023 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).
En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna, deberá demostrar la compra de cortes iguales a lo ofertado puchero, de los últimos cinco años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con copias de facturas de compra y que represente por lo menos el 50% del monto total ofertado. No requiere habilitación del matadero
Resolución del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de aprobación del estudio de impacto ambiental y/o la Auditoría de Impacto Ambiental, del establecimiento, vigente
Certificado de fumigación emitido por el municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente
Curriculum vitae de profesional tecnólogo de alimentos demostrando de la vinculación con el oferente por lo menos 3 meses anterior a la fecha de apertura de oferta, este requisito será demostrable con el curriculum y las facturas correspondientes
EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON MEDIOS DE TRANSPORTES HABILITADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN , CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE
Listado de vehículos refrigerados detallando marca, modelo, capacidad de carga
Cedula Verde
Contrato de arrendamiento
Habilitación municipal
Habilitación de DINATRA
Habilitación de SENACSA

00000486



EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDILICIA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE
Declaración jurada de contar con la infraestructura
Registro de Establecimiento en la categoría distribuidor expedido por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) conforme normativa vigente
Certificación internacional de calidad en procesos de distribución de alimentos para consumo humano, avalada por entidad acreditada conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 y amplia la Ley 1028/97
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas que emitirá la convocante
Declaración Jurada Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes y que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato
Declaración Jurada que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato
Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA). (No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites
Autorización del fabricante, fraccionador, representante o distribuidor de los productos
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
Declaración jurada de que en caso de ser adjudicado contará con cantidad de personas indicadas
Planilla de IPS expedida por la Dirección de Aporte obrero patronal donde figure la cantidad requerida

Una vez verificada las documentaciones de carácter formal, la Dirección de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA UOC en atención a:

III. SOLICITUD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

El comité de evaluación obrará con base a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y específicamente conforme a lo siguiente **"...Artículo 77. Aclaración de ofertas.- Con el objeto de facilitar la evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto..."** y **"...Artículo 80. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.**

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplaza por escrito a **todos los oferentes a que presenten los documentos requeridos en las bases concursales, considerando los plazos establecidos para la comunicación de adjudicación y/o otras resoluciones de la DNCP pertinentes a este proceso.**

A continuación, se detalla la lista de oferentes mencionando la nota por la cual se ha requerido la presentación de documentos, a efectos de analizar las ofertas presentadas.

EL CASTILLO S.A. mediante, NOTA UOC N° 25 de fecha 01 de abril de 2025, y a través del correo electrónico declarado para recepción de comunicaciones, aclaraciones y consultas: que la convocante realice durante la evaluación de ofertas: (gonzalo.gil@elcastillo.com.py) javier.duarte@elcastillo.com.py) se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

EXPERIENCIA REQUERIDA - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:



- *Facturaciones y/o antecedentes de ejecución de contratos del producto ofertado (puchero de primera) con instituciones públicas y/o privadas, los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) por el monto total del 50% del valor total de su oferta.*

CAPACIDAD TECNICA- Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Considerando que se están solicitando documentaciones, favor indicar en qué categoría se encuentra El Castillo S.A, aclarar que el documento corresponde a ese tipo de categoría. Así mismo si los documentos requeridos no corresponden a su oferta, señalar que "No aplica".

- *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigentes, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*
- *Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero y del frigorífico (incluye ciclo II), expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.*
- *En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios vigente, debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente, acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigente (NO APLICA PARA FRIGORIFICO CICLO II).*
- *En caso de ser compradores de animales vacunos en feria y/o establecimientos ganaderos, deberá demostrar la compra de ferias ganaderas o de establecimientos ganaderos, donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2019, 2020, 2021 y 2022, y 2023 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).*
- *En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna, deberá demostrar la compra de cortes iguales a lo ofertado puchero, de los últimos cinco años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con copias de facturas de compra y que represente por lo menos el 50% del monto total ofertado. No requiere habilitación del matadero.*
- *Certificado de fumigación emitido por el municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente.*
- *El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes, conforme al siguiente detalle Demostrar que cuenta con por lo menos 8 vehículos de al menos 5000 kilos, aptos para el transporte de carne vacuna habilitados por el SENACSA, deberán ser refrigerados, deberá acreditar la propiedad con las cedula verdes y/o contrato de arrendamiento de los mismos con vigencia de un año anterior al momento de la apertura comprobable con facturas, se deberá acompañar con la copia de las habilitaciones respectivas (SENACSA, DINATRAN HABILITACIÓN MUNICIPAL)*
- *Listado de vehículos refrigerados detallando marca, modelo, capacidad de carga*
- *Cedula Verde*



- *Contrato de arrendamiento*
 - *Habilitación municipal*
 - *Habilitación de DINATRA*
 - *Habilitación de SENACSA*
- *Certificación internacional de calidad en procesos de distribución de alimentos para consumo humano, avalada por entidad acreditada conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 y amplía la Ley 1028/97.*
- *Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA). (No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.*

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

- *Declaración jurada de que en caso de ser adjudicado contará con cantidad de personas indicadas.*
- *Planilla de IPS expedida por la Dirección de Aporte obrero patronal donde figure la cantidad requerida.*

EL CASTILLO S.A., no ha presentado los documentos requeridos a pesar de haber sido notificado en tiempo y forma el correo electrónico declarado (gonzalo.gil@elcastillo.com.py); javier.duarte@elcastillo.com.py).

Que, cumplido el Plazo establecido por la Convocante, **EL CASTILLO S.A.,** no ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 80.- *Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta,*

Por lo cual, ante la falta de cumplimiento con los requerimientos mencionados y la imposibilidad de evaluar los criterios mas arriba mencionados. La oferta de la firma EL CASTILLO S.A., es descalificada.-

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., mediante, NOTA UOC N° 24 de fecha 01 de abril de 2025, y a través del correo electrónico declarado para recepción de comunicaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas gyasacia@hotmail.com se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

CAPACIDAD TECNICA- Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigentes, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*



- *Título de Marca, vigente, en caso que el oferente sea fabricante y/o fraccionador del producto ofertado.*
- *Curriculum vitae de profesional tecnólogo de alimentos demostrando de la vinculación con el oferente por lo menos 3 meses anterior a la fecha de apertura de oferta, este requisito será demostrable con el curriculum y las facturas correspondientes.*
- *El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes, conforme al siguiente detalle Demostrar que cuenta con por lo menos 8 vehículos de al menos 5000 kilos, aptos para el transporte de carne vacuna habilitados por el SENACSA, deberán ser refrigerados, deberá acreditar la propiedad con las cedula verdes y/o contrato de arrendamiento de los mismos con vigencia de un año anterior al momento de la apertura comprobable con facturas, se deberá acompañar con la copia de las habilitaciones respectivas (SENACSA, DINATRAN, HABILITACIÓN MUNICIPAL)*
 - *Listado de vehículos refrigerados detallando marca, modelo, capacidad de carga*
 - *Cedula Verde*
 - *Contrato de arrendamiento*
 - *Habilitación municipal*
 - *Habilitación de DINATRAN*
 - *Habilitación de SENACSA*
- *Declaración jurada de contar con la infraestructura apta para el cumplimiento del contrato, el comité se reserva la verificación in situ para corroborar dicho extremo.*
- *Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN/DINAVISIA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA). (No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites*

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

- *declaración jurada de que en caso de ser adjudicado contará con cantidad de personas indicadas*
- *Planilla de IPS expedida por la Dirección de Aporte obrero patronal donde figure la cantidad requerida*

El oferente GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., ha presentado los requerimientos solicitados dentro del plazo establecido, conforme se desprende la Nota UOC de fecha 01 de abril de 2025, con mesa de entrada N° 228 de fecha 03.04.2025, que se describe a continuación:

- *Título de marca.*
- *Curriculum vitae de profesionales tecnólogo de alimentos, demostrando la vinculación con el oferente.*



- Listados de 8 vehículos refrigerados con las siguientes documentaciones: Cedula Verde, Contrato de arrendamiento, Habilidadación Municipal, Habilidadación DINATRA, Habilidadación de SENACSA.
- Declaración jurada de contar con la infraestructura apta para el cumplimiento de contrato.
- Certificado de cumplimiento de buenas practicas
- Planilla de IPS expedida por la Dirección Aporte Obrero Patronal

Todo lo expuesto queda asentado en el Cuadro de Verificación documental, que forma parte de este documento como Anexo.

IV. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber constatado que no existen correcciones aritméticas y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia a los ítems que corresponda y se selecciona provisoriamente a la oferta con menor precio, que es analizada en detalle a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la presente convocatoria. Conforme establecido en el Art. 75 del Decreto 2264/2024.-

En este punto, es importante mencionar que la presente convocatoria es bajo la modalidad de contrato cerrado y con el sistema de adjudicación por el total.

✓ **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.:** Presenta un Precio Total de Gs. 1.439.560.000.- (guaraníes mil cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos sesenta mil) IVA Incluido.

CVEX N° 02/25 ADQUISICION DE PUCHERO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES INTENCION N° 607							
					GRANOS Y ACEITES SACIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50112001-009	Puchero de 1ra.	unidad de medida: Kilogramo presentación: Bolsa de hasta 30kg	68.000	21.170	1.439.560.000	marca: GyA Granos y Aceites fabricante: Granos y Aceites procedencia: Nacional

V. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*



Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CVEX N° 02/2025 - ADQUISICION DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES							
					GRANOS Y ACEITES SACIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación	CPEN
1	50112001-009	Puchero de 1ra.	unidad de medida: Kilogramo presentación: BOLSA	18.483	21.170	15	si

EL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. SE ENCUENTRA DENTRO DEL PARÁMETRO PERMITIDO.-

VI. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad Legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiario: finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION



ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

SOBRE ESTE PUNTO EL COMITÉ DE EVALUACIÓN HA SOLICITADO INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO, SOBRE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.-

Sobre este punto la Dirección General de Talento Humano, presenta informe (ver imagen) por lo tanto, se considera que los representantes de no está comprendido en las inhabilidades del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

- Enrique Javier Terwindt Benitez con C.I. N°787.200, jubilado activo

Apellido	Nombre	Apellido de Madre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Retiro	Fecha de Ingreso a la P.B.	Fecha de Salida de la P.B.	Fecha de Ingreso a la P.C.	Fecha de Salida de la P.C.
TERWINDT	ENRIQUE JAVIER	BENITEZ	19/05/1958	M	CONYUGADO	15/08/2000						

- Nancy Lucia Godoy Adorno con C.I. N° 1.291.137, no registra datos

Apellido	Nombre	Apellido de Madre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Retiro	Fecha de Ingreso a la P.B.	Fecha de Salida de la P.B.	Fecha de Ingreso a la P.C.	Fecha de Salida de la P.C.

- Raúl Harán Rodríguez Godoy con C.I. N° 4.471.537, no registra datos

Apellido	Nombre	Apellido de Madre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Retiro	Fecha de Ingreso a la P.B.	Fecha de Salida de la P.B.	Fecha de Ingreso a la P.C.	Fecha de Salida de la P.C.

- Maia Preciosa Rodríguez con C.I. N° 4.975.717, funcionaria activa en la Justicia Electoral

Apellido	Nombre	Apellido de Madre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Retiro	Fecha de Ingreso a la P.B.	Fecha de Salida de la P.B.	Fecha de Ingreso a la P.C.	Fecha de Salida de la P.C.
RODRIGUEZ	MAIA PRECIOSA	RODRIGUEZ	11/08/1977	F	CONYUGADO	15/08/2000						

- Tadeo Benjamin Rodríguez con C.I. N° 6.622.239, no registra datos

Apellido	Nombre	Apellido de Madre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Retiro	Fecha de Ingreso a la P.B.	Fecha de Salida de la P.B.	Fecha de Ingreso a la P.C.	Fecha de Salida de la P.C.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente

Abel Mora
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Oscar Zaracho Martínez
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J.
00000479



VII. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.4 del Art. N° 75 del Decreto N° 2264/24 reglamentaria de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:


ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2025 "ADQUISICION DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES N° DE INTENCION 607, a la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A con RUC N° 80048397-9, según el siguiente detalle a la firma :**


					GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A - RUC 80048397-9	
Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
50112001-009	Puchero de 1ra.	unidad de medida: Kilogramo presentación: Bolsa de hasta 30kg	68.000	21.170	1.439.560.000	marca: GyA Granos y Aceites fabricante: Granos y Aceites procedencia: Nacional
Total a adjudicar G.					1.439.560.000	

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

Tabla de Verificación Documental, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.


Encargado del Departamento
Funcionaria
Ministerio de Justicia


Abg. Oscar Zaracho Martínez
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J





DOCUMENTOS REQUERIDOS CVEX N° 02/2025 INTENCION N°		OFERENTE	
	APERTURA: 28/03/2025	EL CASTILLO S.A	GRANOS Y ACHITES S.A.C.I.A
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) (NO APLICA)	NO APLICA	NO APLICA
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	PRESENTA
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	PRESENTA
8	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	PRESENTA
9	Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.			
1	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
Capacidad Financiera			
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices			
Para contribuyentes de IRACIS-IRE			
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:			
a.	Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	PRESENTA	PRESENTA
	Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE	CUMPLE
b.	Endeudamiento: pasivo total / activo total		
	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE	CUMPLE
c.	Rentabilidad: coeficiente resultante de la utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital		
	El promedio en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE
Para contribuyentes de IRPC			
NO APLICA			
Para contribuyentes de IRP			
NO APLICA			
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General			
NO APLICA			
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
a.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS IRE	PRESENTA	PRESENTA
b.	Constancia de una entidad bancaria o financiera de otorgar una línea de crédito, en caso de no contar con liquidez	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA			
El oferente deberá demostrar experiencia en la "PROVISIÓN DE PUCHERO DE PRIMERA"			

[Firma]
Funcionario
Ministerio de Justicia

00000477

[Firma]
Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

[Firma]
Cesar Zavaedo Martínez
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J

1.	El oferente deberán demostrar experiencia en la provisión de PUCHERO DE PRIMERA : Los oferentes, deberán contar con facturaciones y/o antecedentes de ejecución de contratos del producto ofertado (puchero de primera) con instituciones públicas y/o privadas, los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) por el monto total del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta, es decir podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados	NO PRESENTA	PRESENTA
	En caso de oferentes en Consorcios: En caso de requisitos de experiencia la empresa líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos, y el 40% los demás socios.	NO APLICA	NO APLICA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:			
1	Facturaciones y/o antecedentes de ejecución de contratos del producto ofertado (puchero de primera) con instituciones públicas y/o privadas, los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) por el monto total del 50% del valor total de su oferta	NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA			
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica			
1.	Deberá contar con su Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA)	NO APLICA	NO APLICA
2.	Registro de Establecimiento (RE) vigentes, ambos documentos expedidos por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, No se aceptarán documentos en trámite. (CONFORME NORMATIVA VIGENTE)	PRESENTA	PRESENTA
3.	El oferente deberá contar con el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente	PRESENTA	PRESENTA
4	Titulo de Marca, vigente, en caso que el oferente sea fabricante y/o fraccionador del producto ofertado		PRESENTA
5	Registro de Empresa, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, vigente	PRESENTA	PRESENTA
6	Registro de Firma, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, vigente	PRESENTA	PRESENTA
7	Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero y del frigorífico (incluye ciclo II), expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites	NO PRESENTA	PRESENTA
8	En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios vigente, debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente, acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigente (NO APLICA PARA FRIGORIFICO CICLO II).	NO APLICA	NO APLICA
9	En caso de ser compradores de animales vacunos en feria y/o establecimientos ganaderos, deberá demostrar la compra de ferias ganaderas o de establecimientos ganaderos, donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal	NO APLICA	NO APLICA
10	En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna, deberá demostrar la compra de cortes puchero de primera, de los últimos cinco años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con copias de facturas de compra y que represente por lo menos el 50% del monto total ofertado. No requiere habilitación del matadero	NO APLICA	NO APLICA
11	Deberá contar con la Resolución del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de aprobación del estudio de impacto ambiental y/o la Auditoría de Impacto Ambiental, del establecimiento, vigente	NO APLICA	PRESENTA
12	Contar con certificado de fumigación emitido por el departamento de higiene y salubridad del municipio donde se encuentra asentado el establecimiento (matadero o frigorífico ciclo II), el mismo debe corresponder al primer semestre	NO PRESENTA	PRESENTA
13	Contar con profesionales técnicos, 1 tecnólogo de alimentos para garantizar la inocuidad y seguridad alimentaria	PRESENTA	PRESENTA
14	El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes, conforme al siguiente detalle Demostrar que cuenta con por lo menos 8 vehículos de al menos 5000 kilos, aptos para el transporte de carne vacuna habilitados por el SENACSA, deberán ser refrigerados, deberá acreditar la propiedad con las cedulas verdes y/o contrato de arrendamiento de los mismos con vigencia de un año anterior al momento de la apertura comprobable con facturas, se deberá acompañar con la copia de las habilitaciones respectivas (SENACSA, DINATRA, HABILITACIÓN MUNICIPAL)	NO PRESENTA	PRESENTA
15	El oferente deberá contar con infraestructura edilicia conforme al siguiente detalle:		
	Para lo cual deberá presentar declaración jurada de contar con la infraestructura apta para el cumplimiento del contrato, el comité se reserva la verificación in situ para corroborar dicho extremo	PRESENTA	PRESENTA
	Todo oferente deberá contar con R.E. en la categoría distribuidor expedido por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, No se aceptarán documentos en trámite. (CONFORME NORMATIVA VIGENTE	PRESENTA	PRESENTA
	Todo oferente debe contar con una certificación internacional de calidad en procesos de distribución de alimentos para consumo humano, avalada por entidad acreditada conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 y amplía la Ley 1028/97	PRESENTA	PRESENTA
	El oferente deberá garantizar que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas que emitirá la convocante	PRESENTA	PRESENTA
	El oferente deberá garantizar que		
	Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes	PRESENTA	PRESENTA
	Que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato, salvo lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones	PRESENTA	PRESENTA
	Autorización del fabricante, fraccionador, representante o distribuidor de los productos en cuyas especificaciones técnicas se solicita este documento	NO APLICA	NO APLICA
16	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL El oferente deberá contar con personales inscritos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social con 18 personas como mínimo, este requisito es demostrable a través de:	PRESENTA	PRESENTA


M. J. Oscar Zaracho Martínez
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J


00000476

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

M. J. Oscar Zaracho Martínez
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J

	Una declaración jurada de que en caso de ser adjudicado contará con cantidad de personas indicadas y deberá presentar dicho documento como requisito para el pago correspondiente, y/o	PRESENTA	PRESENTA
	Planilla de IPS expedida por la Dirección de Aporte obrero patronal donde figure la cantidad requerida	PRESENTA	PRESENTA
	Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
1.	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigentes, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	NO APLICA	NO APLICA
2.	Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme normativa vigente	CUMPLE	CUMPLE
3.	Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente	CUMPLE	CUMPLE
4.	Título de Marca, vigente, en caso que el oferente sea fabricante y/o fraccionador del producto ofertado	CUMPLE	CUMPLE
5	Registro de Empresa, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, vigente	CUMPLE	CUMPLE
6	Registro de Firma, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, vigente	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero y del frigorífico (incluye ciclo II), expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites	NO CUMPLE	CUMPLE
8	En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios vigente, debidamente firmado entre el propietario del matadero y el oferente, acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigente (NO APLICA PARA FRIGORIFICO CICLO II).	NO CUMPLE	NO APLIC
9	En caso de ser compradores de animales vacunos en feria y/o establecimientos ganaderos, deberá demostrar la compra de ferias ganaderas o de establecimientos ganaderos, donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2019, 2020, 2021 y 2022, y 2023 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal)	NO APLICA	NO APLIC
10	En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna, deberá demostrar la compra de cortes iguales a lo ofertado puchero, de los últimos cinco años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con copias de facturas de compra y que represente por lo menos el 50% del monto total ofertado. No requiere habilitación del matadero	NO CUMPLE	NO APLIC
11	Resolución del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de aprobación del estudio de impacto ambiental y/o la Auditoría de Impacto Ambiental, del establecimiento, vigente	NO APLICA	CUMPLE
12	Certificado de fumigación emitido por el municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente	NO CUMPLE	CUMPLE
13	Curriculum vitae de profesional tecnólogo de alimentos demostrando de la vinculación con el oferente por lo menos 3 meses anterior a la fecha de apertura de oferta, este requisito será demostrable con el curriculum y las facturas correspondientes	CUMPLE	CUMPLE
14	El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución , conforme al siguiente detalle		
	- Listado de vehículos refrigerados detallando marca, modelo, capacidad de carga	NO CUMPLE	CUMPLE
	- Cedula Verde	NO CUMPLE	CUMPLE
	- Contrato de arrendamiento	NO CUMPLE	CUMPLE
	- Habilitación municipal	NO CUMPLE	CUMPLE
	Habilitación de DINATRA	NO CUMPLE	CUMPLE
	Habilitación de SENACSA	NO CUMPLE	CUMPLE
15	El oferente deberá contar con infraestructura edilicia conforme al siguiente detalle		
	Declaración jurada de contar con la infraestructura	CUMPLE	CUMPLE
	Registro de Establecimiento en la categoría distribuidor expedido por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA) conforme normativa vigente	CUMPLE	CUMPLE
	Certificación internacional de calidad en procesos de distribución de alimentos para consumo humano, avalada por entidad acreditada conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 y amplía la Ley 1028/97	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas que emitirá la convocante	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes y que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN/DINAVISA (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición/DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA). (No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites	NO CUMPLE	CUMPLE
	Autorización del fabricante, fraccionador, representante o distribuidor de los productos	NO APLICA	NO APLIC
16	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
	Declaración jurada de que en caso de ser adjudicado contará con cantidad de personas indicadas	NO CUMPLE	CUMPLE
	Planilla de IPS expedida por la Dirección de Aporte obrero patronal donde figure la cantidad requerida	NO CUMPLE	CUMPLE


Abel Mora
Funcionaria
Ministerio de Justicia


Oscar Zaracho Martínez
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J.



00000475



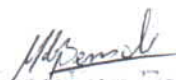
MINISTERIO DE
JUSTICIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOJOJA
MOTENONDEHA

Cuadro Comparativo de Oferta
CVEX N° 02/25 ADQUISICION DE PUCHERO PARA PERSONAS PRIVADAS DE
LIBERTAD Y
ADOLESCENTES INFRACTORES INTENCION N° 607

					GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50112001-009	Puchero de 1ra.	unidad de medida: Kilogramo presentación: Bolsa de hasta 30kg	68.000	21.170	1.439.560.000	marca: GyA Granos y Aceites fabricante: Granos y Aceites procedencia: Nacional

Total General 1.439.560.000


Abel Mora
Funcionaria
Ministerio de Justicia




Abg. Oscar Zaracho Martínez
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J.

00000474



Indice de variacion respecto al precio referencial
CVEX N° 02/2025 - ADQUISICION DE PUCHERO DE PRIMERA PARA PERSONAS PRIVADAS
DE LIBERTAD Y ADOLESENTES INFRACTORES

					GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación	CPEN
1	50112001-009	Puchero de 1ra.	unidad de medida: Kilogramo presentación : BOLSA	18.483	21.170	15	si



Dra. Mercedes Franco de
Fundación
Ministerio de Justicia


Abg. Abel Mora
Centro de Evaluación
Ministerio de Justicia


Abg. Oscar Zaracho Martinez
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J.



GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A							
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio último 3 años	Ratio
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	42.695.558.907	57.204.905.073	76.570.039.080	58.823.501.020	29,912
		Pasivo Corriente	4.352.492.651	819.119.133	728.015.293	1.966.542.359	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	4.352.492.651	2.585.001.940	1.787.544.980	2.908.346.524	0,036
		Activo Total	64.400.690.019	78.657.243.336	97.478.555.810	80.178.829.722	
3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	8.308.866.870	15.222.841.827	18.506.035.343	14.012.581.347	18,134
		Capital	60.048.197.368	76.072.241.396	95.691.010.830	77.270.483.198	


Funcionaria
Ministerio de Justicia




Abel Mora
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J.

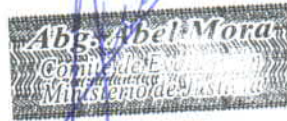
00000472



EL CASTILLO S.A.-

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio último 3 años	Ratio
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	17.603.151.803	21.587.703.120	20.849.774.602	20.013.543.175	2,143
		Pasivo Corriente	7.385.486.063	11.169.553.191	9.458.051.336	9.337.696.863	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	7.385.486.063	11.169.553.191	9.458.051.336	9.337.696.863	0,453
		Activo Total	18.289.676.087	22.203.563.050	21.376.795.893	20.623.345.010	
3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	856.393.849	1.020.795.637	1.384.734.698	1.087.308.061	18, : 22
		Capital	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	

M. J. Morales
Abg. Oscar Zaracho Martínez
Funcionaria
Ministerio de Justicia



Oscar Zaracho Martínez
Abg. Oscar Zaracho Martínez
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Asesoría Jurídica M.J.

00000471